

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE



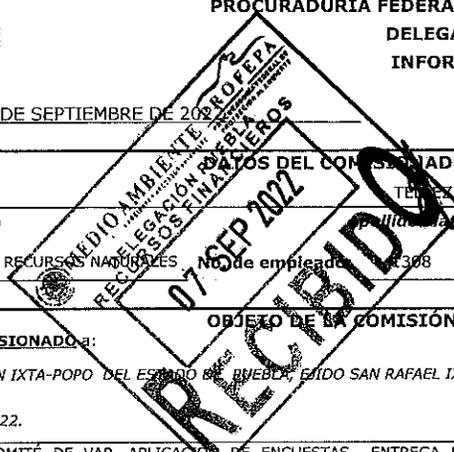
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DELEGACIÓN PUEBLA

INFORME VIÁTICOS

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

RFC: LUTF670114-690



DATOS DEL COMISIONADO

LUNA

FELICITAS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1308

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

A LA REGIÓN IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN.

Durante los días: 23 DE AGOSTO DE 2022.

Con el objeto de: SEGUIMIENTO AL COMITÉ DE VAP. APLICACIÓN DE ENCUESTAS, ENTREGA DE CREDENCIALES, RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.3/2C.27.2/1434/22.	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	23-ago	23-ago	.5	750.00	\$ 260.00

TOTAL \$ 260.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

Doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: Por fallas en el sistema de facturación de la negociación denominada "Restaurante el patrón", la factura anexa al presente informe de viáticos describe fecha 24 de agosto de 2022, fecha en la que fue emitido el documento, siendo que el consumo y la comisión fue el 23 de agosto de 2022.

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

C. FELICITAS LUNA TELLEZ

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 bischo B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVII, 45 fracción VII y último párrafo, y del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Oficial de la Federación el 27 de julio de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/02/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

RUC = 172468/25163

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELICITAS LUNA TELLEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** LUTF670114690

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tlahuapan	Puebla	23/08/2022	23/08/2022	0	1	MXN	520.00	260.00	100% 260.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	260.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

SEGUIMIENTO AL COMITE Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1434 /22
Puebla, Pue., a 22 de agosto de 2022

CC. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, IX, X, XIII, XXI, XXII, XXXXII, XXXVI, XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se les comisiona el día 23 de agosto del año en curso, trasladarse a la región Ixta-popo, específicamente a la localidad de San Rafael Ixtapalucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, con el fin de impartir curso de capacitación, recorrido de vigilancia y hacer la entrega de las credenciales a los integrantes del comité de vigilancia ambiental participativa, para lo cual se le(s) ha designado el vehículo siguiente:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3N6AD33A6KK867720	NTFI062	DOBLE CABINA 4X2

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficina de partes



5 Poniente 1303, 7º piso Edificio Papillón, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2422804 www.profeпа.gob.mx



LIC. ANHM/b'ft